



Convocatoria para la participación en el stand de Uruguay-MIEM en el **Festival de Artesanías de América -FAAM 2023-**, que tendrá lugar en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, entre el 1 y el 5 de noviembre de 2023

Artículo 1º. Objeto de la convocatoria

El Área Desarrollo Artesanal de la Dinapyme, en el marco del Programa de Comercialización, convoca a talleres artesanales, que cumplan con el requisito establecido en el Artículo 3º, a participar en la preselección para ocupar espacios en el stand de Uruguay en la **edición n° 21 del Festival de Artesanías de América – FAAM 2023-**, que tendrá lugar en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, entre el 1 y el 5 de noviembre de 2023.

Artículo 2º. Acerca de los organizadores y del Festival de Artesanías de América 2023

Desde hace veinte años el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) organiza anualmente el **Festival Artesanías de América**, evento en el que se promueven las artesanías y el patrimonio cultural inmaterial como identidad de los países, siendo un evento de gran prestigio dentro del continente, por su altísima calidad y muestras de artesanías de Ecuador y de América.

De acuerdo con lo informado por los organizadores, y que se puede acceder en la página de CIDAP <http://www.cidap.gob.ec/>, el Festival acoge en su Pabellón Nacional a artesanos de excelencia de Ecuador y en el Pabellón Internacional a artesanos ganadores del Reconocimiento de Excelencia del WCC (Consejo Mundial de Artesanía, por sus siglas en inglés) para Productos Artesanales -con patrocinio de Unesco-, como a aquellos que posean un premio o reconocimiento de carácter nacional en su país de origen.

En cuanto al funcionamiento de la feria, el horario es de 10h a 20h durante todos los días, aunque los organizadores solicitan que los participantes estén presentes a partir de las 9:30h

Los stands cuentan con carpa, mesa, dos sillas y mobiliario adicional. No se ha definido su ubicación ni sus medidas exactas.

Artículo 3º. De los postulantes

De acuerdo con lo dispuesto por los organizadores podrán presentar postulación únicamente los artesanos uruguayos cuyos productos hayan obtenido el Reconocimiento de Excelencia de UNESCO y/o WCC, o quienes



hayan sido galardonados en el Premio Nacional de Artesanía (Primero, Segundo, Tercer Premio o menciones).

Artículo 4º. Inversión estimada necesaria para participar

De acuerdo con el cálculo estimado que se ha efectuado se puede estimar que, para afrontar los gastos de pasaje, estadía y una parte del costo correspondiente al envío de la mercadería (despacho, flete, seguros, pago de impuestos, entre otros) será necesario contar con alrededor de USD 1200 (dólares USA un mil doscientos) por taller y por representante. Esta cifra depende de la oferta de cada artesano en la medida que el monto del envío de la mercadería depende del producto de que se trate. (Ver Artículo 5º).

Artículo 5º. Apoyo económico a otorgar por la Dinapyme

A los efectos promover la participación de artesanos que realicen productos de calidad, de afianzar o retomar las líneas comerciales de talleres que ya han participado, y a fin de que los talleres artesanales realicen una experiencia de comercialización en un evento de carácter internacional, la Dinapyme brindará un apoyo económico que pretende lograr presentaciones competitivas, con permanencia en el tiempo. En este sentido, la Dinapyme otorgará un apoyo al titular de la propuesta que sea seleccionada de **USD 600** (dólares USA seiscientos).

Aquellos artesanos que resulten seleccionados por la organización de **FAAM 2023** deberán utilizar el dinero en gastos inherentes a la participación en la feria (pasaje, alojamiento, alimentación) y guardar los comprobantes correspondientes que serán procesados por un Contador Público. En efecto, al regreso deberán presentar una Rendición Limitada de Gastos firmada por Contador Público con los comprobantes originales que figuran en la Rendición, que será de cargo del beneficiado y que deberá ser entregada en la Dinapyme dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la finalización del evento.

Por otra parte, por tratarse de un apoyo de la administración pública, el artesano seleccionado recibirá el apoyo económico a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por lo que será necesario realizar los trámites para integrar dicho sistema.

Se intentará que los apoyos económicos que se otorguen se hagan efectivos con cierta antelación con respecto a la realización del evento, pero no se puede asegurar.

En todos los casos, las propuestas se seleccionarán, no sólo por su calidad, sino también por la visualización de sus posibilidades de comercialización.



Artículo 6º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales y de diseñadores que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en esta feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

1. **Formulario de inscripción completo** (Anexo 1). El formulario debe enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título "Cuenca 2023_Postulación *apellido nombre*".
2. **Comprobante impreso o foto de pantalla correspondiente al depósito** al que hace referencia el artículo 9º. El comprobante deberá enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título "Cuenca 2023_Postulación *apellido nombre*" junto con el formulario de inscripción.
3. **Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria.** Deberán enviar copia de formulario 6906, formulario 6361 o bien formulario 0351 o 0356 por correo electrónico.
4. **Constancia de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS**, es decir Certificado Común Vigente (se acepta que el postulante sea monotributista). La documentación deberá enviarse por correo electrónico.
5. **Cuatro muestras representativas de la producción del taller de lo que se piensa comercializar, con el precio correspondiente.** Se valorará que se presente junto a ellas el *packaging* (embalaje) correspondiente y adecuado a la pieza que se ofrece, identificación del taller (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada a la pieza, etiqueta (o grifa) aplicado en los productos en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, "Hecho a mano en Uruguay". Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma etiqueta y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.
6. **Dossier o catálogo digital e impreso con fotos** con una muestra exhaustiva de los productos realizados por el artesano o diseñador a ofrecer y breve reseña de las piezas y/o del taller. Se valorará la calidad de las fotos presentadas.
7. **Breve Currículum o memoria del artesano y del taller** señalando: a) Formación técnica; b) Premios y reconocimientos obtenidos; c) Participación en ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante.

Esta documentación podrá estar integrada al catálogo (punto 6).

8. **Lista de precios correspondientes a cada ítem** que se pretende exponer en el stand en dólares americanos (que pueden estar incluidos en el catálogo) y, en especial, el precio de las tres piezas representativas.

La documentación de los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 (catálogo digital) deberá enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título "Cuenca 2023_Postulación *apellidos nombre*". Para facilitar la



labor en el procesamiento de la información, se le solicita que incluya los apellidos y nombre (en ese orden) en el nombre de los archivos.

La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

Notas:

- a. Para la presentación a esta iniciativa el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, o rendición de gastos motivados en participaciones anteriores.
- b. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la participación en ferias y eventos anteriores. Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la inscripción, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.
- c. Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la preselección.

Artículo 7º. Monto a depositar por los postulantes

Los postulantes interesados en participar en **FAAM 2023** deberán realizar un depósito de **USD 200** (dólares USA doscientos), de los cuales USD 100 (dólares USA cien) se utilizarán para cubrir parte de los costos de la participación y los restantes USD 100 (dólares USA cien) quedarán depositados como garantía de cumplimiento y serán devueltos al regreso del Festival contra entrega del Formulario de Evaluación de la participación en el evento, de la Rendición Limitada de Gastos (de acuerdo con el artículo 5º) y luego de haber saldado los gastos de participación.

El monto recaudado por el depósito de los postulantes se utilizará para pagar parte del stand y/o para gastos de montaje del mismo para la mejor presentación del stand en la feria, en particular, pero no exclusivamente, en cuanto al equipamiento e iluminación. También, el dinero restante se podrá utilizar para el pago de las obligaciones inherentes a la participación, tales como pago de parte de los gastos de exportación e importación, tasas o impuestos.

El depósito deberá realizarse mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en dólares americanos N° 001557894 - 00015. Si la transferencia se realiza por redes de cobranza (Abitab o Red Pagos), la máquina solicita el número de cuenta corriente BROU anterior: N° 152-0031037. El titular de la cuenta es MIEM. **Al momento del depósito se deberá consignar como Referencia el nombre completo del titular de la propuesta o bien el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción.**



Artículo 8º. Devolución de aportes

En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, y al no recibir notificación alguna por parte del artesano seleccionado al Área de Desarrollo Artesanal, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados al pago de los espacios o a la mejor presentación del stand en el evento.

Se recomienda a los participantes del evento entregar el Formulario de Evaluación a la brevedad luego de finalizado el mismo. Una vez recibido el Formulario se podrá realizar la devolución del depósito de **USD 100** por transferencia bancaria a la cuenta estipulada en la ficha de inscripción. Pasado un tiempo, el monto no devuelto debe entregarse a Rentas Generales.

Artículo 9º. Fechas y lugares de presentación de las propuestas

Los talleres interesados en participar en la **edición 21 de FAAM 2023**, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **miércoles 17 de mayo de 2023 entre las 9 y las 13 horas**.

Nota: Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:

Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206
CP 11000
Montevideo

En caso de enviar las muestras por encomienda –según se indica en esta Nota-, se solicita informar que se procederá de esta forma a través de correo electrónico a artesanias@miem.gub.uy. Todo el material deberá llegar a la oficina de la Dinapyme antes de la finalización de la recepción de propuestas, o sea antes de las 13 horas del miércoles 17 de mayo de 2023. Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.



Artículo 10º. Selección de propuestas

La organización del evento solicitó a la Dinapyme que preseleccione propuestas que deberá enviar a la CIDAP para la selección definitiva. En este sentido, para la preselección de las propuestas se designará una Comisión integrada por tres o más representantes provenientes de, al menos, dos de las siguientes instituciones:

1. Comisión Nacional Asesora de Artesanías
2. Cámara de Diseño de Uruguay
3. Dinapyme

A los efectos de la preselección se tomarán en cuenta, aparte de los criterios exigidos por los organizadores que se detallan en el artículo 3º de las presentes bases, los siguientes aspectos:

- a. Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura y, sobre todo, precios competitivos.
- b. Presentación del producto (embalaje, etiquetas, grifas o sellos que identifican al taller), calidad del catálogo y fotografías.
- c. Estar al día con los Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores promovidas por Dinapyme. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores.
- d. No deberán mantener compromisos impagos ni con la Dinapyme ni con ninguno de sus proveedores.

Además, se intentará:

- e. Considerar propuestas competitivas desde el punto de vista de su capacidad de inserción en el mercado internacional a través de una feria de venta directa.
- f. Priorizar propuestas provenientes de quienes acrediten, a juicio de la Comisión, mayor capacidad empresarial.

Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirán quiénes serán postuladas para la selección final por parte de los organizadores.

Artículo 11º. Aclaraciones

Debe tenerse presente que, por tratarse de una instancia de venta directa es necesario concurrir con una cantidad conveniente de productos.

Debe tenerse en cuenta que para el envío de la mercadería hay que realizar trámites aduaneros que implican realizar expedientes de tipo GEX (y que cada uno de los participantes deberá cerrar al regresar, declarando las mercaderías que no han sido vendidas y que trae de regreso), Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) o Documento Único Aduanero (DUA), dependiendo del formato de envío.



El retorno de productos no vendidos corre por cuenta del artesano.

Ingreso de mercaderías: No hay nada previsto al respecto. Corre por cuenta del artesano o taller artesanal.

Alojamiento y pasajes: No hay nada previsto al respecto. Corre por cuenta del artesano o taller artesanal.

La Dinapyme no es responsable de los inconvenientes que puedan surgir en el envío e ingreso de la mercadería a exponer y comercializar en la feria en Ecuador.

Artículo 12º. Consultas

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por correo electrónico a la dirección artesanias@miem.gub.uy distinguiendo como título “Asunto: **Consulta CUENCA 2023**”.

Artículo 13º. Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre la Dinapyme y la Comisión de preselección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización del evento. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 25 de abril de 2023